

EXTERNO (Para distribución general)
49/01/94/s
AU 73/94

Índice AI: AFR

23 de febrero de 1994

Distr: AU/SC

Muerte bajo custodia policial / temor de tortura

SENEGAL: Lamin Samb, de 32 años, profesor de árabe y al parecer miembro de la organización islámica, *Moustarchidina wal Moustarchidati*, Hombres y Mujeres que luchan por la Verdad

=====

Amnistía Internacional está extremadamente preocupada porque la muerte de Lamin Samb, ocurrida el 19 de febrero de 1994, puede haber sido consecuencia de torturas infligidas mientras se encontraba bajo custodia policial. Tanto su muerte como otras denuncias recientes de torturas en el Senegal realzan los temores de la organización de que otras 40 personas detenidas durante una manifestación violenta el 16 de febrero puedan estar siendo torturadas mientras se encuentran detenidas.

Lamin Samb fue detenido en su domicilio el 17 de febrero, al parecer en base a información proporcionada por otro detenido, según la cual era uno de los líderes de la organización islámica nombrada en el encabezamiento de esta acción. Fue trasladado a la *Direction des Investigations Criminelles (DIC)*, Dirección de Investigaciones Criminales de la Policía, ubicada en la capital, Dakar. Aunque se encontraba bien de salud cuando fue detenido, el 19 de febrero miembros del personal de la DIC trasladaron a Lamin Samb, gravemente enfermo y en estado de coma, al Hospital Principal de Dakar, donde falleció poco después de ingresar. Si bien no había señales externas de torturas, se cree que pudo haber muerto a consecuencia de lesiones internas causadas por torturas infligidas durante su detención. Según información que obra en poder de Amnistía Internacional, se ha llevado a cabo una autopsia, pero sus resultados no se han hecho públicos.

Desde el día de la manifestación, se cree que han sido detenidas más de 40 personas con el fin de ser interrogadas.

INFORMACIÓN GENERAL

La organización islámica *Moustarchidina wal Moustarchidati*, Hombres y Mujeres que luchan por la Verdad, fue prohibida el día después de la manifestación del 16 de febrero, manifestación que había contribuido a organizar. La protesta se saldó con la muerte de al menos seis personas -entre las cuales destacan cinco agentes de policía-, muchos otros actos de violencia y extensos daños materiales.

También el 16 de febrero, la *Coordination de Forces Démocratiques (CFD)*,

organización que abarca a diversos partidos políticos de oposición, celebró una reunión para debatir una campaña de acción dirigida a tratar los problemas económicos del país. Parece ser que algunos de los participantes de esta reunión se unieron a los manifestantes. Los líderes de dos de los partidos de oposición, Maître Abdoulaye Wade y Landing Savané, fueron detenidos en sus domicilios el 18 de febrero. Su período de detención preventiva, previa a la celebración del juicio (*garde à vue*) ha sido prorrogado recientemente hasta el 26 de febrero, al parecer porque son sospechosos de delitos contra la seguridad del Estado. Su inmunidad parlamentaria no ha sido respetada.

Amnistía Internacional está preocupada por la práctica de torturas en Senegal. Sólo durante el pasado año, la organización ha planteado varias denuncias bien documentadas de torturas ante las autoridades senegalesas, entre las que cabe destacar el uso de descargas eléctricas sobre un miembro de la oposición parlamentaria, si bien las autoridades no han tomado ninguna medida conducente a llevar a los responsables ante la justicia (véase la acción AU 240/93, AFR 49/05/93/s, del 23 de julio de 1993).

ACCIONES RECOMENDADAS: Envíen telegramas, fax, télex, cartas urgentes y por vía aérea, en francés, inglés o en el propio idioma del remitente:

- expresando grave preocupación por la muerte de Lamin Samb, presuntamente a consecuencia de torturas infligidas después de su detención el 17 de febrero de 1994;
- instando a las autoridades a cumplir con sus obligaciones contraídas a la luz del artículo 12 de la Convención contra la Tortura, ratificada por Senegal en 1986, y por tanto, a realizar, con carácter inmediato, una investigación eficaz e imparcial de las denuncias de que la muerte de Lamin Samb se produjo como consecuencia de torturas;
- solicitando garantías de que se publicarán los resultados de la investigación y de que, en caso de que las denuncias resulten ser ciertas, los responsables sean llevados ante la justicia;
- instando a las autoridades a asegurarse de que las otras cuarenta personas detenidas tras las manifestaciones del 16 de febrero de 1994, no se verán sometidas a ninguna forma de tortura ni malos tratos;
- instando a las autoridades a poner en libertad a cualquier detenido contra el que no se hayan formulado cargos;
- haciendo un llamamiento a las autoridades a emitir un comunicado público en el que anuncien que no se tolerará la tortura en Senegal y para tomar todas las medidas necesarias para garantizar que este compromiso sea respetado por todos los departamentos de las fuerzas de seguridad.

LLAMAMIENTOS A:

1) Ministro del Interior:

Monsieur Djibo Ka
Ministre de l'Intérieur
Ministère de l'Intérieur
Dakar, Senegal

Telegramas: **Ministre Djibo Ka, Dakar, Senegal**

Fax: **+ 221 23 84 88 (c/o Ministry of Foreign Affairs)**

Tratamiento: **Monsieur le Ministre/Dear Minister/Excelentísimo Señor**

2) Ministro de Justicia:

Monsieur Jacques BAUDIN
Ministre de la Justice, Garde des Sceaux
Ministère de la Justice
Dakar, Senegal

Telegramas: **Ministre Baudin, Dakar, Senegal**

Fax: + 221 23 84 88 (c/o Ministry of Foreign Affairs)

Tratamiento: **Monsieur le Ministre/Dear Minister/Excelentísimo Señor**

COPIAS A:

Director de la División de Investigaciones Criminales:

Monsieur MBengue
Directeur de la Division des Investigations criminelles
Dakar, Senegal

Procurador General:

Monsieur Papa Bougouma DIENE
Procureur général auprès de la Cour d'Appel
Palais de Justice
Dakar, Senegal

y a la representación diplomática de Senegal acreditada en el país del remitente.

ENVÍEN LOS LLAMAMIENTOS INMEDIATAMENTE. Consulten con el Secretariado Internacional o con la oficina de la Sección si los envían después del 6 de abril de 1994.